

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 091

Fecha: 07-06-2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120060015001	Ejecutivo	SORAIDA PALACIOS MOSQUERA	SILVIA MARIA GARCIA	Auto reconoce personería SUST.296-RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADA DE LA DEMANDANTE SEÑORA SORAIDA PALACIOS MOSQUERA, A LA DRA. YASIRA PALACIOS MENA , EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	06/06/2018	1	Ver.
27001310500120080024400	Ejecutivo	SORAIDA PALACIOS MOSQUERA	SILVIA MARIA GARCIA CORDOBA	Auto reconoce personería SUST.297-RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADA DE LA DEMANDANTE SEÑORA SORAIDA PALACIOS MOSQUERA, A LA DRA. YASIRA VPALACIOS MENA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	06/06/2018	1	Ver.
27001310500120180001100	Ordinario	ROSALBA SERNA SAMBONI	ALFREDO ANTONIO VALOYES VALOYES	Auto de tramite INTERL.512-QUE LA PARTE DEMANDANTE SUMINISTRE LA DIRECCIÓN EXACTA DONDE PUEDA SER NOTIFICADO EL DEMANDADO EN EL PRESENTE ASUNTO, SOBRE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PARA LO ANTERIOR , SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, SURTIDO LO ANTERIOR , VUELVA EL PROCESO A DESPACHO	06/06/2018	1	Ver.
27001310500120180007500	Ordinario	AIDA LUZ CORDOBA RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.511-RECONOCER PESONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR OCTAVIO GIRALDO HERRERA , ABOGADO INSCRITO , PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE COLPENSIONES , EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO..SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 2:00PM, DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	06/06/2018	1	Ver.
27001310500120180008000	Ordinario	JESSICA ELIZABETH FLORES CORDOBA	FUNDACIÓN RED DE LIDERES AFECTIVOS ESPECIALIZADOS EN SALUD MENTAL	Auto de tramite SUST.298-QUE LA PARTE DEMANDANTE SUMINISTRE LA DIRECCIÓN EXACTA DONDE PUEDA SER NOTIFICADO EL DEMANDADO EN EL PRESENTE ASUNTO, SOBR EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PARA LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS.SURTIDO LO ANTERIOR, VUELVA EL PROECESO A DESPACHO	06/06/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180008900	Ejecutivo	LUZ MARINA AGUILAR MOSQUERA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto de tramite INTERL.513-ACCEDER A LA SOLICITUD INCOADA POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, EN SU OFICIO 264 DEL 01 DE JUNIO DE 2018, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, REMITASE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE REALICE EL REPARTO Y LA REMITA AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, POR LO DICHO EN PRECEDENCIA , PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	06/06/2018	1	Ver.
27001310500120180010700	Ordinario	PARMENIO PALACIOSCORDOBA	CACHARRERIA LUZ	Auto admite demanda INTERL.514-----RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR JOHN ALBERTO ESCOBAR CORDOBA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE PARMENIO PALACIOS CORDOBA, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÈL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR PARMENIO PALACIOS CORDOBA , CONTRA MIGUEL GOMEZ SERNA	06/06/2018	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 07-06-2018

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO